



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Derechos Humanos y la Policía Nacional del Perú:

Un Análisis Crítico de las Prácticas y Políticas

Actuales

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
EN DERECHO**

Autor

Chicoma Diaz Jose Arturo

Línea de Investigación

Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para

enfrentar los Desafíos Globales

Sublínea de Investigación

Desarrollo Público y Derecho Privado

Pimentel – Perú

2024



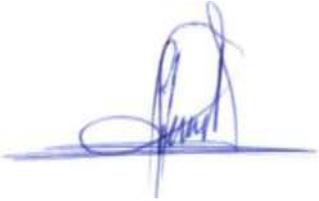
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la DECLARACIÓN JURADA, soy el estudiante JOSE ARTURO CHICOMA DIAZ, del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

Derechos Humanos y la Policía Nacional del Perú: Un Análisis Crítico de las Prácticas y Políticas Actuales

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico,

En virtud de lo antes mencionado, firmo:

CHICOMA DIAZ JOSE ARTURO	DNI: 16533676	
--------------------------	---------------	---

Pimentel, 28 de agosto del 2024

Dedicatoria

A mis amados padres, mi primer y más grande apoyo. Sus palabras de aliento y su fe inquebrantable me impulsaron a alcanzar esta meta. Gracias por inculcar en mí el valor del estudio y por enseñarme a nunca rendirme. A ti, Carolina, mi compañera, gracias por tu amor incondicional y tu paciencia infinita. Tu presencia a mi lado ha sido fundamental en este camino. Este logro es nuestro.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la sabiduría y fortaleza otorgada durante la realización de esta investigación. Expreso mi más sincero agradecimiento a mis superiores jerárquicos de la Policía Nacional del Perú, quienes me brindaron su apoyo incondicional y las facilidades necesarias para la culminación exitosa de esta tesis.

Índice

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Realidad Problemática	9
1.2. Formulación del problema	12
1.3. Hipótesis	13
1.4. Objetivos	13
1.5. Teorías Relacionados al Tema	13
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	21
III. RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	29
V. REFERENCIAS	33

Resumen

La relación entre la Policía Nacional del Perú y los derechos humanos es un tema de constante debate y preocupación. Este estudio analiza críticamente las prácticas y políticas actuales de la PNP desde la perspectiva de los derechos humanos, evaluando su efectividad, identificando violaciones y proponiendo mejoras para alinearlas con estándares internacionales. El objetivo es identificar brechas, desafíos y oportunidades para mejorar la protección de los derechos fundamentales. Se utilizó una metodología cualitativa que incluyó revisión bibliográfica, análisis documental de normativas nacionales e internacionales, estudio de casos de violaciones a derechos humanos, y recopilación de testimonios de expertos y afectados. Además, se realizó una comparación internacional de las políticas de la policía peruana con estándares y prácticas de otras fuerzas policiales. Los resultados indican que, aunque existen políticas orientadas a proteger los derechos humanos en la institución policial, su implementación es limitada. Se identificaron antecedentes históricos críticos, periodos de cambios significativos, prácticas policiales preocupantes y casos específicos de violaciones. La evaluación comparativa internacional reveló brechas y áreas de mejora. Se destacan retos estructurales y culturales que dificultan la plena protección de los derechos humanos. Concluye que es necesaria una reforma profunda en las prácticas y políticas del PNP. Esta reforma debe abordar los retos estructurales y culturales, fortalecer la formación y sensibilización en derechos humanos para los agentes, y otras instituciones en la vigilancia y control de actuación policial.

Palabras clave: Derechos humanos, prácticas policiales, políticas públicas, estándares internacionales, reforma policial.

Abstract

The relationship between the Peruvian National Police (PNP) and human rights is a subject of ongoing debate and concern. This study critically analyzes the current practices and policies of the PNP from a human rights perspective, evaluating their effectiveness, identifying violations, and proposing improvements to align them with international standards. The objective is to identify gaps, challenges, and opportunities to improve the protection of fundamental rights. A qualitative methodology was employed, which included bibliographic review, documentary analysis of national and international regulations, case studies of human rights violations, and collection of testimonies from experts and affected individuals. In addition, an international comparison was made of the policies of the Peruvian police with standards and practices of other police forces. The results indicate that, although there are policies aimed at protecting human rights in the police institution, their implementation is limited. Critical historical backgrounds, periods of significant change, worrying police practices, and specific cases of violations were identified. The international comparative evaluation revealed gaps and areas for improvement. Structural and cultural challenges that hinder the full protection of human rights are highlighted. The study concludes that a deep reform of PNP practices and policies is necessary. This reform must address structural and cultural challenges, strengthen human rights training and awareness for officers, and promote the active participation of civil society and other institutions in the monitoring and control of police action.

Keywords: Human rights, police practices, public policies, international standards, police reform.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Se centra en la compleja y multifacética relación entre la ciudadanía y fuerzas del orden en el Perú, abordando específicamente las problemáticas que afectan el respeto a los derechos fundamentales por parte PNP. Se realiza un análisis crítico de las prácticas y políticas actuales, enmarcadas en un contexto nacional e internacional que presenta desafíos y oportunidades para avanzar hacia una cultura policial respetuosa a los derechos fundamentales en Perú, se han reportado numerosos casos de abuso de poder y violencia policial. Estos incidentes incluyen detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza en manifestaciones y malos tratos a detenidos se han documentado estos casos, subrayando la necesidad de reformas profundas dentro de la Policía Nacional del Perú (Defensoría del Pueblo, 2020).

Uno de los obstáculos más relevantes que enfrenta la institución policial. en su labor de garantizar la seguridad pública es la impunidad con la que operan algunos de sus miembros. Esta problemática se ve agravada por la falta de transparencia en los procesos internos de investigación y las debilidades en los sistemas de justicia, lo que genera una percepción generalizada de impunidad entre la población (Amnistía Internacional, 2021). La discriminación racial y social en la actuación policial el problema persistente como grupos vulnerables, incluyendo comunidades indígenas, afrodescendientes y personas de bajos recursos, son desproporcionadamente afectados por prácticas policiales discriminatorias (Observador de derechos humanos, 2023).

La formación inadecuada de los agentes policiales en derechos humanos es una preocupación significativa. La capacitación actual a menudo no proporciona las herramientas necesarias para manejar situaciones de manera que se respeten los derechos de las personas. Además, existe una brecha en la sensibilización respecto a la diversidad cultural y

los derechos específicos de los grupos vulnerables (Instituto de Defensa Legal, 2019). La PNP enfrenta limitaciones significativas en términos de recursos logísticos. Estas deficiencias afectan su capacidad para operar de manera eficiente y respetuosa con los derechos humanos. La falta de presupuesto para tecnología y equipamiento moderno también limita la capacidad de respuesta de la policía en situaciones críticas (Ministerio del Interior, 2021).

Las leyes y políticas actuales a menudo no están alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos. Además, al implementar políticas existentes es inconsistente y a menudo carece de supervisión efectiva. Reformas legislativas y políticas son necesarias que garantizan que los derechos fundamentales sean protegidos de manera efectiva en todas las actuaciones policiales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020). En el contexto Internacional. Caicedo (2022) realiza un estudio comparativo, destaca cómo las prácticas policiales en América Latina, incluyendo Perú, y analiza cómo estas reflejan una tendencia regional donde las medidas de seguridad prevalecen sobre las consideraciones de derechos humanos, lo que resulta en abusos frecuentes y falta de responsabilidad. Este análisis sugiere que las políticas peruanas no son un fenómeno aislado, sino parte de un patrón más amplio en América Latina. Asimismo, Smith (2019) señala que el uso persistente de la fuerza excesiva por parte de la policía durante las protestas viola las normas internacionales de derechos humanos, reflejando problemas sistémicos dentro de la dependencia de aplicación de la ley. Este análisis subraya la necesidad de reformas profundas en las prácticas policiales peruanas.

Señala Chen (2021) analiza las iniciativas de policía comunitaria en diferentes países, incluyendo Perú, y evalúa su impacto sobre los derechos fundamentales. El autor encuentra que estas iniciativas han mostrado potencial para abordar las preocupaciones de derechos humanos, pero requieren una implementación y supervisión más rigurosas para ser verdaderamente efectivas. El estudio sugiere que la policía comunitaria puede ser una herramienta útil para mejorar la relación entre policía y comunidad, pero se necesita un

compromiso político y social fuerte para que tenga éxito. Como argumenta Patel (2018) analiza los desafíos y oportunidades de reforma de la policía en Perú deben priorizar la formación en derechos fundamentales y establecer control para prevenir abusos y construir la confianza pública. Este análisis resalta la necesidad de un enfoque sistemático y estructurado en la reforma policial. La comunidad internacional tiene un papel que desempeñar en el apoyo a las reformas policiales en Perú a través de la asistencia técnica y el monitoreo garantizando el cumplimiento de las normas de Garantías individuales (Williams, 2019).

En el escenario peruano, según el análisis de Villavicencio (2020) destaca la dificultad de equilibrar la seguridad pública con el respeto a los derechos humanos en Perú, señalando una tendencia hacia enfoques represivos por parte de la policía. Esto sugiere la necesidad de revisar y reformar las prácticas policiales se alineen con los estándares internacionales de derechos universales. García (2019) subraya la importancia de la formación en derechos individuales para los agentes policiales como una medida crucial para prevenir abusos y violaciones. Esto indica que la capacitación adecuada es esencial para mejorar las prácticas policiales y alinear las acciones de la policía con las normativas internacionales de derechos humanos.

Rodríguez (2018) aborda el problema de la impunidad en casos de abuso policial, destacando cómo esto debilita la confianza pública en las instituciones de seguridad. Resalta la necesidad de mecanismos efectivos para garantizar que los abusos no queden sin castigo y se protejan los derechos humanos. Sánchez (2019) critica las políticas de mano dura, señalando que estas a menudo resultan en violaciones de derechos fundamentales, con un impacto desproporcionado en los grupos más vulnerables. Esto sugiere que las políticas de seguridad deben ser reevaluadas para asegurar que no comprometan los derechos fundamentales de los individuos. Fernández (2021) examina el uso excesivo de la fuerza durante las protestas en Perú, señalando las serias preocupaciones que esto genera sobre

el respeto a los derechos humanos. Resalta la necesidad de políticas que promuevan el uso proporcional de la fuerza y respeten los derechos de los protestantes.

La justificación e importancia del presente trabajo es fundamental debido a la creciente preocupación sobre las prácticas y políticas en nuestra Policía en relación con los derechos humanos. En relación donde los abusos y el uso excesivo de la fuerza son cada vez más frecuentes, resulta imperativo realizar un análisis crítico que permita identificar las áreas de mejora y promover el respeto a las garantías individuales. Además, la Policía Nacional del Perú enfrenta serios desafíos con relación a la protección y respeto de las garantías individuales en sus prácticas y políticas actuales. Estos desafíos incluyen abuso de poder, violencia policial, impunidad, discriminación, deficiencias en la formación y capacitación, carencia de recursos adecuados y un marco legislativo insuficiente, esta situación ha generado una crisis de confianza pública y subraya la necesidad urgente de reformas profundas para alinear las acciones de la PNP con los principios y estándares internacionales de Garantías individuales. Este estudio contribuye al debate académico y práctico sobre la necesidad de reformas en las instituciones encargadas del orden público. La investigación busca proporcionar evidencia empírica y un marco teórico sólido que permita analizar el fenómeno en profundidad y sirva de base para políticas públicas que aseguren un equilibrio entre seguridad y derechos humanos, garantizando la protección de los ciudadanos sin comprometer sus libertades fundamentales. El estudio permitirá fortalecer el Estado de derecho en el Perú, contribuyendo a una mejor comprensión de las dinámicas entre la PNP y la sociedad civil, y fomentando una cultura de respeto y cumplimiento de los derechos individuales en el ámbito policial.

1.2. Formulación del Problema

¿Cómo afectan las prácticas y políticas actuales de la Policía Nacional del Perú al respeto y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos?

1.3. Hipótesis

Las prácticas y políticas actuales de la Policía Nacional del Perú presentan inconsistencias significativas con los estándares internacionales de derechos humanos, lo que contribuye a la perpetración de violaciones de derechos humanos en diversas situaciones operativas.

1.4. Objetivos

Objetivo General: Analizar críticamente las prácticas y políticas actuales de la Policía Nacional del Perú desde la perspectiva de los derechos fundamentales.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el impacto de las prácticas policiales respeto y protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos en diferentes contextos operativos.
2. Identificar y analizar las políticas internas de la Policía Nacional del Perú que promueven o limitan la aplicación de los estándares internacionales de los derechos fundamentales.
3. Comparar las prácticas y políticas de la Policía Nacional del Perú con las de otras fuerzas policiales internacionales para destacar similitudes, diferencias y mejores prácticas en términos de protección de derechos humanos.

1.5. Teorías Relacionados al Tema

Esta teoría se ocupa de los fundamentos filosóficos y jurídicos que sustentan la idea de los derechos inherentes a todos los seres humanos, simplemente por el hecho de serlo. Estos derechos se consideran universales, inalienables e indivisibles, y están destinados a proteger la dignidad y libertad de cada individuo. La teoría examina cómo estos derechos deben ser protegidos y respetados por las instituciones estatales y qué obligaciones tienen

los estados y otros actores internacionales para garantizar su cumplimiento. propone una visión integral de los derechos fundamentales que enfatiza la importancia de la libertad individual y la capacidad de los individuos para vivir vidas que valoren. Nussbaum (2000) desarrolla la teoría de las capacidades, argumentando que los derechos humanos deben centrarse en las capacidades fundamentales que permiten a los individuos vivir vidas dignas y plenas. Dworkin (2000) defiende una teoría de derechos basada en la igualdad de trato y la dignidad humana, criticando las interpretaciones que no consideran estas dimensiones esenciales. Pogge (2008). El autor se centra en los derechos humanos desde una perspectiva global y crítica, argumentando que la pobreza mundial y la desigualdad son violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales que deben abordarse estructuralmente.

Esta teoría aborda la relación entre las fuerzas policiales y el marco jurídico que rige una sociedad democrática. Se centra en cómo la policía debe operar dentro de un estado de derecho para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, al mismo tiempo que respeta los derechos individuales y colectivos. También examina cómo la estructura y funciones de la policía pueden fortalecer o debilitar los principios democráticos y la confianza pública en las instituciones estatales. Reiner (2010) examina la relación entre la policía y el estado de derecho, destacando cómo las instituciones policiales pueden fortalecer o debilitar los principios democráticos y los derechos individuales. Como señala Bayley (2001) discute la importancia de la reforma policial en contextos democráticos, argumentando que una policía efectiva y respetuosa de los derechos humanos es crucial para el mantenimiento del estado de derecho.

Se concentra en la distribución equitativa de los recursos y oportunidades dentro de una sociedad. Propone que todas las personas deben tener acceso a condiciones básicas de bienestar, justicia económica y derechos fundamentales, independientemente de su origen social, económico o cultural. Esta teoría busca corregir las desigualdades estructurales y promover un orden social más justo y equitativo, donde todos los individuos puedan

desarrollar su potencial humano plenamente. Rawls (2009). Propone el concepto de justicia como equidad, argumentando que las instituciones deben ser diseñadas para maximizar la libertad y la igualdad de oportunidades para todos los individuos, incluyendo el acceso a los derechos humanos básicos. Sen (2009). Amplía la teoría de la justicia de Rawls, incorporando la importancia de las capacidades individuales y las libertades reales en la evaluación de las instituciones sociales y políticas.

Cuestiona las estructuras y normas legales existentes desde una perspectiva que busca transformar el sistema jurídico para hacerlo más justo y accesible para todos. Esta corriente de pensamiento sostiene que las leyes y las instituciones legales pueden perpetuar injusticias y desigualdades sociales. Por lo tanto, aboga por una revisión profunda de las normativas legales y prácticas judiciales para asegurar que realmente promuevan la igualdad, la libertad y la justicia para todos los individuos y grupos en la sociedad. Unger (1986) propone una teoría crítica del derecho que cuestiona las estructuras legales existentes y busca transformarlas para promover una sociedad más justa y equitativa, ofrece una crítica profunda del sistema legal tradicional, argumentando que perpetúa desigualdades y que necesita ser reformado para garantizar verdadera justicia y equidad. Rodríguez (2019)) utiliza la teoría crítica del derecho para evaluar las políticas y prácticas policiales en América Latina, incluyendo Perú. Este enfoque crítico examina cómo las leyes y políticas pueden perpetuar desigualdades y reflejar estructuras de poder opresivo, destacando la necesidad de reformar las instituciones para asegurar la protección de los derechos básicos.

Son normas que buscan proteger la dignidad de todas las personas, sin distinción alguna. Su naturaleza universal implica que se aplica a todos, sin importar su origen o estatus. Son indivisibles, lo que significa que todos los derechos son igualmente importantes y están interconectados; la violación de uno afecta a otros. En el contexto de la Policía Nacional del Perú, es esencial que las acciones de esta institución se alineen con el respeto y protección

de estos derechos, garantizando que sus prácticas no violen la dignidad humana (Amnistía Internacional, 2023).

Gómez (2021) expone cómo la crítica del derecho analiza cómo las prácticas legales y policiales pueden afectar desproporcionadamente a ciertos grupos y cómo esto repercute en el disfrute de los derechos humanos. Esta perspectiva destaca que el sistema legal no es neutral y puede servir a los intereses de grupos dominantes, instando a un análisis crítico de las políticas y prácticas policiales desde esta óptica.

Cruz & Hernández (2020) enfatizan la importancia de equilibrar la protección de los individuos y sus bienes con el respeto a los derechos fundamentales en el contexto de la seguridad ciudadana. Las instituciones de seguridad, como la policía, deben implementar políticas que promuevan la seguridad pública sin comprometer los derechos humanos, fomentando la confianza y la colaboración comunitaria.

El control social se refiere a los mecanismos, estrategias e instituciones que las sociedades utilizan para regular el comportamiento de sus miembros. Las fuerzas policiales juegan un papel crucial en este control, pero deben hacerlo respetando los derechos humanos. Este concepto analiza cómo las prácticas policiales pueden influir en la conducta social y las libertades individuales, y cómo se logra un equilibrio entre la regulación social y la protección de los derechos (Gutiérrez & Salazar, 2021).

Este concepto se refiere a las circunstancias bajo las cuales las fuerzas de seguridad pueden utilizar la fuerza. Debe ser necesario, proporcional y conforme a la ley, siguiendo estándares internacionales de derechos fundamentales. El uso de la fuerza implica que las intervenciones policiales se lleven a cabo de manera que minimicen el daño y respeten la dignidad humana, asegurando la protección de todos los involucrados (Pérez & Ramírez, 2020).

La Policía peruana cuenta con diversas políticas y directrices en materia de derechos humanos. Entre las más importantes se encuentran, este manual establece las normas que deben regir la actuación policial en materia de derechos humanos (Ministerio del Interior, 2018). El manual define conceptos como "derechos humanos", "uso de la fuerza" y "detención arbitraria", y establece los procedimientos que deben seguir los agentes de la PNP en diversas situaciones. Este plan define las estrategias y medidas que la PNP debe adoptar para fomentar y salvaguardar los derechos humanos (Ministerio del Interior, 2019). El plan abarca objetivos específicos relacionados con la formación, en las investigaciones y sanciones de los que resulten vulnerando los derechos de los ciudadanos, así como la participación ciudadana. Este programa busca potenciar la formación de los agentes de la PNP en relación a los DDHH. (Ministerio del Interior, 2020). El programa incluye cursos sobre estudio de los derechos humanos y el uso de la fuerza, asimismo ética policial y atención a víctimas de violencia. Claramente que el uso de la fuerza debe ser proporcional y solo debe utilizarse como último recurso.

Aunque la existencia de estas políticas y directrices representa un avance positivo, su impacto en proteger los derechos humanos ha sido limitado. Las razones de este impacto restringido incluyen: Implementación ineficaz, las políticas y directrices vigentes no siempre se aplican de manera efectiva en la práctica, debido a diversos factores, la falta de recursos, la insuficiente capacitación del personal y la falta de voluntad política para implementar cambios (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Un ejemplo de esta deficiencia en la implementación es el continuo uso excesivo de la fuerza por parte de la PNP, a pesar de que el Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial claramente establece que el uso de la fuerza debe ser proporcional y utilizado solo como último recurso.

No existen mecanismos adecuados de supervisión y evaluación en el impacto de las políticas y directrices en materia de derechos humanos, lo que dificulta identificar áreas que necesitan mejoras y realizar los ajustes necesarios (Defensoría del Pueblo, 2021). La

carencia de mecanismos de monitoreo y evaluación independientes y participativos genera una falta de transparencia y rendición de cuentas, dificultando que esta sociedad exija a la PNP que cumpla con sus obligaciones respetando los derechos de las personas. La sociedad civil no ha sido activamente involucrada en el monitoreo y evaluación de las políticas y directrices en derechos humanos, lo que resulta en una falta de legitimidad y sostenibilidad de las políticas, ya que no reflejan las necesidades e inquietudes de la población (Amnistía Internacional, 2022). La seguridad ciudadana es esencial para asegurar que estas políticas respeten el derecho que tiene toda persona y respondan a las necesidades de la comunidad.

Las políticas y prácticas de nuestra policía peruana en materia de derechos humanos no siempre cumplen con los estándares internacionales. Entre los principales estándares internacionales se incluyen principios Básicos estipulan que el uso de la fuerza debe ser legal, necesario y proporcional, y que solo debe emplearse como último recurso. La PNP ha sido criticada por el uso excesivo de la fuerza en diversas situaciones, lo que contraviene estos principios. Un ejemplo notable es el caso de las protestas de noviembre de 2020, donde el uso excesivo de la fuerza por parte de la PNP resultó en la muerte de dos jóvenes manifestantes, Inti Sotelo y Bryan Romero (Amnistía Internacional, 2020).

Esta declaración establece los principios que deben guiar la actuación policial en todo el mundo (Naciones Unidas, 1990). La Declaración señala que la policía debe actuar respetando los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. La PNP ha sido criticada por diversas acciones negativas con su deber funcional como se cometió tortura y los malos tratos, lo que infringe esta declaración. Un ejemplo preocupante es la persistencia de detenciones arbitrarias de personas, a menudo sin orden judicial ni fundamento legal, como se destaca en los Informes Anuales 2021 (Defensoría del Pueblo, 2021).

El Pacto de San José, establece un marco legal para la protección de los derechos civiles y políticos en las Américas (Organización de los Estados Americanos, 1969). La Policía Nacional del Perú (PNP) ha sido señalada en diversas ocasiones por presuntas violaciones

a varios artículos de este tratado, como el derecho a la vida, la integridad personal, la libertad personal y un juicio justo. Un caso emblemático de estas violaciones es el conocido como "La Cantuta", donde agentes del Estado peruano torturaron y asesinaron a nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta durante el período de violencia interna (CVR, 2003). Este caso representa una cruda realidad que ha marcado la historia del país y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden.

La Policía Nacional del Perú, enfrenta diversos desafíos para asegurar que los derechos humanos sean respetados en sus actuaciones. Es necesario un cambio profundo en esta cultura para que la PNP se convierta en una institución que respete los derechos humanos y se comprometa con la protección de la ciudadanía. La capacitación actual de los agentes policiales en materia de derechos humanos es insuficiente. Es fundamental mejorar esta formación para que los agentes comprendan plenamente sus obligaciones en derechos humanos y actúen de manera respetuosa y proporcional en diversas situaciones.

Mejora de los mecanismos de control interno de la PNP no son lo suficientemente efectivos en la prevención y sanción por hechos de violación al derecho fundamental. Es necesario fortalecer estos mecanismos para que sean independientes, transparentes y responsables ante la sociedad. La sociedad civil debe esencialmente crear espacios de diálogo y colaboración entre la PNP y la sociedad civil para fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos. Para enfrentar los retos y desafíos identificados, es imperativo llevar a cabo una reforma completa de la Policía Nacional del Perú, que abarque cambios en su estructura, organización, capacitación y cultura institucional. Esta reforma debe basarse en principios de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021; Defensoría del Pueblo, 2021). Un componente crucial de esta reforma es la destitución de oficiales implicados en violaciones y promover a aquellos comprometidos con el respeto a los derechos humanos. Es necesario crear organismos independientes para supervisar el

cumplimiento de las normas de DD.HH. por las fuerzas del orden, esta comisión debe tener la autoridad para investigar denuncias, emitir recomendaciones y sancionar a los oficiales que no cumplan con las normas (Amnistía Internacional, 2022), es fundamental establecer mecanismos que permitan la participación ciudadana en la elaboración e implementación de estrategias para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad pública, asegurando que estas estrategias respeten los derechos humanos (Transparencia International, 2021). La participación ciudadana puede fortalecer la legitimidad y efectividad de las políticas públicas de seguridad ciudadana.

II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Dado el tipo de investigación realizada la técnica utilizada para alcanzar el objetivo establecido fue el análisis documental y síntesis. Este método se ha elegido porque permite una comprensión profunda y detallada de las prácticas y políticas actuales de la Policía Nacional del Perú desde la perspectiva de los derechos fundamentales. El análisis documental facilita la evaluación crítica de documentos oficiales, informes de organizaciones de derechos humanos, estudios previos y legislaciones, proporcionando un marco exhaustivo para entender las dinámicas y las implicaciones de las acciones policiales en relación con los derechos humanos. Al aplicar este método, se busca lograr una visión holística y fundamentada de cómo las prácticas y políticas de la PNP impactan en el respeto y protección de los derechos fundamentales. La naturaleza cualitativa del estudio permite una interpretación contextual y matizada de la información, lo cual es esencial para abordar los objetivos específicos de la investigación.

Se fundamenta en la necesidad de generar conocimiento teórico sin un interés inmediato en su aplicación práctica, según lo argumentado por Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014) el estudio adopta un enfoque descriptivo para detallar las características y elementos relevantes de las prácticas y políticas actuales de la Policía Nacional del Perú en relación con los derechos humanos, conforme a la clasificación de Tamayo (2004) se utiliza un análisis detallado para explorar fenómenos complejos y obtener una comprensión profunda de las experiencias humanas, como sugiere Vasilachis (2019). Esto permite analizar percepciones, experiencias y significados detrás de las políticas y prácticas policiales. El análisis se sustenta en un método documental sistemático para revisar y evaluar documentos relevantes como leyes, reglamentos internos, informes de derechos humanos, jurisprudencia y políticas institucionales, según lo propuesto por Rodríguez & Hernández-Sampedro (2016), el estudio adopta un enfoque retrospectivo para examinar cómo las políticas y prácticas pasadas han influenciado las actuales en la Policía

Nacional del Perú en relación con los derechos humanos, Para ello, se identifican y caracterizan los principales sujetos involucrados en este proceso, cuya comprensión es fundamental para alcanzar los objetivos generales del estudio.

Este estudio se cimienta en el marco legal peruano y en los estándares internacionales de derechos humanos pertinentes a la aplicación de la ley. Se lleva a cabo un examen minucioso de la capacitación, los procedimientos, el uso de la fuerza, las prácticas de arresto y detención, y la interacción con el público de la Policía Nacional del Perú. El objetivo principal es evaluar el impacto de estas prácticas en derechos fundamentales como la vida, la libertad, la seguridad personal, la prohibición de la tortura y el debido proceso. De este modo, se busca identificar posibles violaciones de derechos humanos y contribuir a la construcción de una relación más armónica entre la PNP y la sociedad peruana.

El procedimiento de esta investigación realizada, conforme a los siguientes pasos:

1. Selección de Técnicas de Recolección: Se utilizarán diversas técnicas según los objetivos del estudio, incluyendo, análisis documental, observación.
2. Desarrollo de Instrumentos: En esta investigación, se utilizó fichas como herramienta para recolectar y sistematizar la información de los objetivos establecidos.
3. Registro y Organización de Datos: Se mantendrá un registro exhaustivo y organizado de todas las interacciones y datos recolectados durante el estudio.
4. Análisis de Datos: Los datos recolectados se analizarán utilizando métodos apropiados que permitan abordar las preguntas de investigación de manera rigurosa y sistemática.
5. Interpretación y Presentación de Resultados: Los resultados obtenidos se interpretarán críticamente, relacionándolos con la literatura existente sobre derechos fundamentales y sugiriendo implicaciones relevantes para las políticas y prácticas policiales.

Este enfoque metodológico permitirá realizar un análisis profundo y crítico de las prácticas policiales y las políticas relacionadas con los derechos humanos en Perú, contribuyendo así al entendimiento y mejora de las prácticas institucionales en este ámbito. En el procedimiento de análisis de datos, se utilizan herramientas como Atlas.ti, SmartArt, Canva, etc., para organizar los datos de forma gráfica y responder a los objetivos de investigación planificados.

Se adoptó una postura imparcial y objetiva, esto implica evitar sesgos personales o prejuicios que puedan influir en las conclusiones del estudio. La neutralidad es crucial para mantener la credibilidad y la objetividad del estudio, especialmente en un tema tan sensible como los derechos humanos y las políticas policiales (Morse, 2020). Las preguntas de investigación y los objetivos del estudio se formularon cuidadosamente para abordar de manera efectiva la problemática planteada. Esto garantiza que el estudio tenga un impacto y relevancia práctica, especialmente en el ámbito de los derechos humanos y las políticas policiales (Castro & Gómez, 2022). La relevancia asegura que el estudio contribuya de forma significativa al conocimiento y comprensión de un tema de interés social. El estudio se fundamenta en sólidas y relevantes teorías relacionadas con los derechos humanos, las políticas policiales y la investigación cualitativa. Este marco conceptual robusto proporciona una base sólida para interpretar los hallazgos y contextualizarlos dentro de un conocimiento teórico establecido. La adecuación teórica facilita una comprensión más profunda y coherente de los datos obtenidos (Strauss & Corbin, 1990), al adherirse a estos estrictos criterios éticos, la presente investigación garantiza la confiabilidad, validez y relevancia de sus hallazgos, proporcionando una base sólida para comprender la compleja relación entre los derechos humanos y las prácticas policiales en el Perú.

Según (Hernández & Mendoza, 2019), se adhiere a estrictos principios éticos para garantizar la confiabilidad, validez y relevancia de los hallazgos. Estos principios abarcan aspectos como la autenticidad, transferibilidad, consistencia, conformidad, neutralidad, relevancia y adecuación teórica. Para asegurar la autenticidad de los datos, se implementó

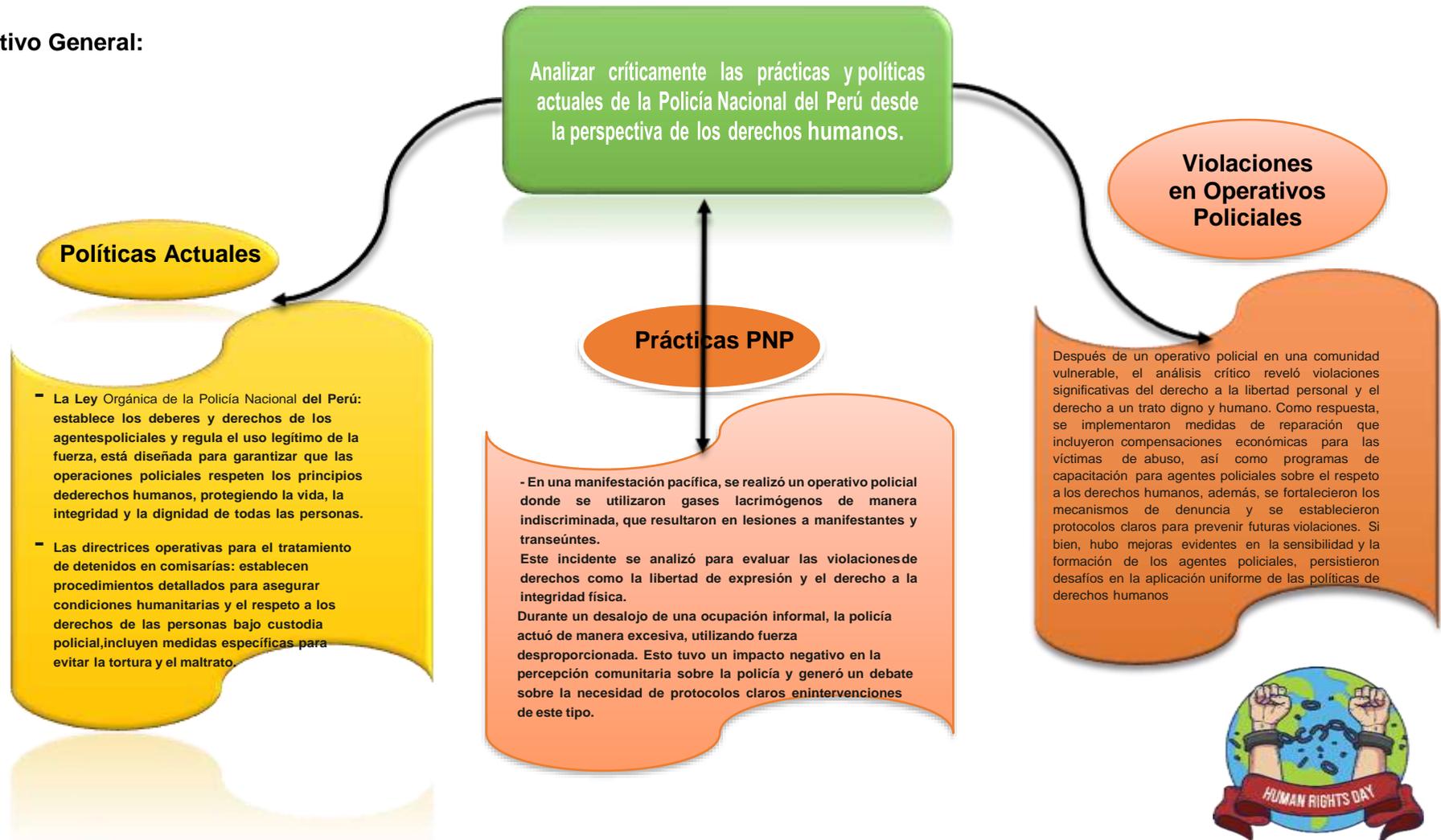
un enfoque de triangulación que involucra la verificación y el análisis cruzado de información proveniente de diversas fuentes y métodos de recolección. Esto incluye la utilización de testimonios directos de actores clave, el análisis de documentos oficiales y la revisión de datos estadísticos que reflejan fielmente las experiencias y percepciones de los participantes. De esta manera, se garantiza que los datos obtenidos sean confiables y representan de manera precisa la realidad del tema investigado (Benavides, 2018).

Conscientes de la importancia de la contextualización, se describe de forma clara y detallada el contexto y las condiciones en las que se llevó a cabo el estudio. Esto permite a otros investigadores evaluar la aplicabilidad de los hallazgos en escenarios similares. Tal como lo indica Valle (2022), esta descripción detallada abarca a los participantes, los métodos utilizados y las limitaciones del estudio. A lo largo del proceso investigativo, se mantuvo una rigurosa coherencia metodológica. Esto implica la aplicación consistente de los métodos de recolección, análisis e interpretación de datos desde la fase inicial hasta la finalización del estudio. De esta manera, se asegura la confiabilidad y reproducibilidad de los datos, minimizando el riesgo de errores o sesgos (Creswell & Creswell, 2018). Para garantizar la conformidad, se documentaron meticulosamente los pasos y decisiones tomadas durante todo el proceso de investigación. Esto incluye el uso de registros detallados, notas de campo y transcripciones precisas de entrevistas. Esta documentación exhaustiva permite que otros investigadores puedan verificar y seguir el proceso de investigación, evaluando la rigurosidad y transparencia del mismo (Gallardo, 2017).

III. RESULTADOS

Figura 1

Objetivo General:



Nota: Evaluación Crítica de las Políticas y Prácticas de la Policía Nacional del Perú

Fuente: Elaboración Propia

Figura 2

Primer Objetivo Específico:



Evaluar el impacto de las prácticas policiales en el respeto y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en diferentes contextos operativos.

Prácticas Policiales

Aplicación de la fuerza física durante el cumplimiento del deber.
Proceso legal mediante el cual la policía priva temporalmente de libertad a un individuo.
Forma en que la policía trata a las personas bajo su custodia, asegurando el respeto a sus derechos humanos.

Contextos Operativos

- Situaciones donde la policía debe garantizar el derecho a la manifestación pacífica mientras mantiene el orden público.
- Acciones policiales para prevenir y responder a delitos en comunidad locales.
- Concepto: Intervenciones policiales durante situaciones de crisis para proteger vidas y propiedades.

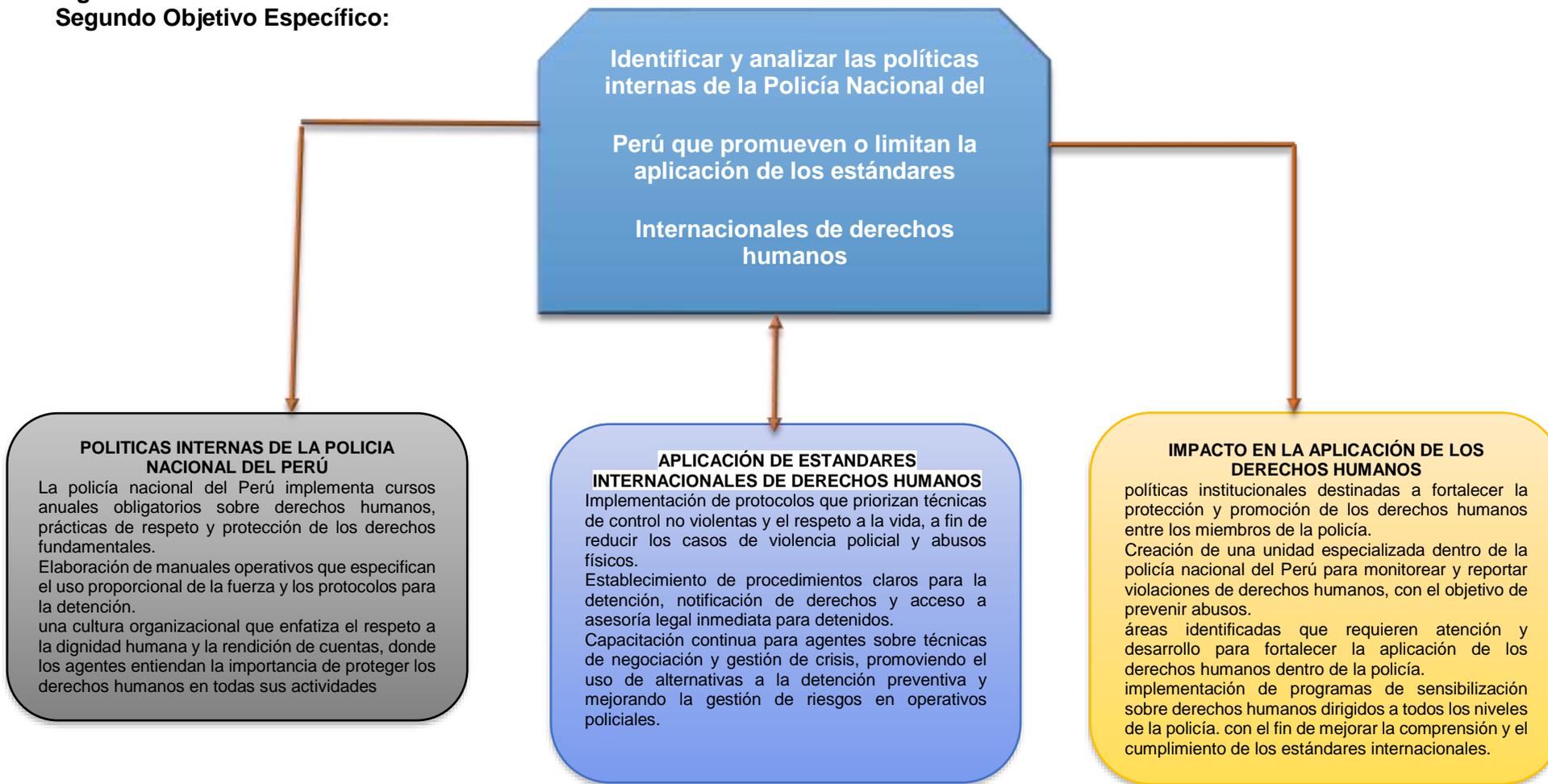
Impacto en Derechos Humanos

Derecho fundamental a vivir libre de violencia y a la protección contra daños físicos.
Derecho a no ser detenido arbitrariamente y a ser protegido contra abusos mientras bajo custodia.
Derecho a un proceso legal justo y a la protección de los tribunales contra abusos de poder.

Nota: Impacto de las Prácticas Políticas en los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración Propia

Figura 3
Segundo Objetivo Específico:



Nota: Políticas Internas y Estándares Internacionales de Derechos Humanos

Fuente: Elaboración Propia

Figura 4

Tercer Objetivo Específico

Comparar las prácticas y políticas de la Policía Nacional del Perú con las de otras fuerzas policiales internacionales para destacar similitudes, diferencias y mejores prácticas en términos de protección de derechos humanos.

Aspecto/Área	Política Nacional del Perú (PNP)	Policía Federal Argentina (PFA)	Política Nacional del Ecuador (PNEC)	Política Nacional de Colombia (PNC)	Política Nacional del Chile (Carabineros)
Marco Legal y Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Perú - Ley de la Policía Nacional del Perú N°259488 - Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú (Decreto Supremo N°016-2018-IN) - Código DE Ética Policial - Manual de Derechos Humanos para la función policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Nacional de la República de Argentina - Ley de seguridad interior (Ley N° 25322 reglamento general de la policía federal de Argentina decreto N°1056/2017) - Código de Ética de la Policía Federal de Argentina (Resolución N°1126/2018) - Manual de Derechos Humanos para la Función Policial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República del Ecuador. - Ley orgánica de la policía nacional - Reglamento general de la policía nacional - Código de Ética de la policía nacional - Manual de derechos humanos para la función policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución política de Colombia - Ley 80 de 1994 (Estatuto orgánica de la policía nacional - Decreto 1599 de 1998 (Reglamento general de la policía nacional). - Código de Ética de la policía nacional - Manual de derechos humanos para la función policial 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución política de la República de Chile - Ley orgánica de carabineros - Reglamento general de carabineros de Chile - Manual de derechos humanos para carabineros de Chile.
Uso de la Fuerza	<ul style="list-style-type: none"> - Regulado por el Código Penal y el Manual de Derechos Humanos para la función policial - Preocupación por el uso excesivo de la fuerza en detenciones - Implementación de protocolos para el uso de la fuerza letal 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulado por el Código Penal y el manual de Derechos Humanos para la función policial. - Casos de uso excesivo de la fuerza documentados por organizaciones de derechos humanos. - Implementación de cursos de capacitación sobre el uso de la fuerza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulado por el código penal y el manual de derechos humanos para la función policial. - Denuncias de uso excesivo de la fuerza en operativos policiales. - Implementación de mecanismos de control interno para el uso de la fuerza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulado por el código penal y el manual de derechos humanos para la función policial. - Preocupación por el uso de armas de fuego en situaciones de bajo riesgo. - Implementación de protocolos para el uso de armas de fuego. 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulado por el código penal y el manual de derechos humanos para carabineros de Chile - Casos de uso excesivo de la fuerza en protestas sociales. - Implementación de medidas para prevenir el uso excesivo de la fuerza.
Detenciones Arbitrarias	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidas por la constitución y el Manual de Derechos Humanos para función policial - Persistencias de detenciones arbitrarias, especialmente vulnerables. - Implementación de mecanismos para garantizar el debido proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidas para la constitución y el Manual de Derechos Humanos para la función policial. - Casos de detenciones arbitrarias documentados por organizaciones de derechos humanos. - Implementación de medidas para prevenir las detenciones arbitrarias 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidas por la constitución y el manual de derechos humanos para la función policial. - Denuncias de detenciones arbitrarias en zonas de alta criminalidad. - Implementación de mecanismos de control interno para las detenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidas por la constitución y el manual de derechos humanos para la función policial. - Preocupación por las detenciones arbitrarias en el marco de la lucha contra el narcotráfico - Implementación de protocolos para las detenciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidas por la constitución y el manual de derechos humanos para carabineros de Chile - Casos de detenciones arbitrarias durante protestas sociales - Implementación de medidas para garantizar el derecho a la libertad personal.
Tortura y Malos Tratos	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibidos por la constitución y el manual de derechos humanos para la función policial. - Denuncias de tortura y malos tratos en centros de detención 				

Nota: Comparativa Internacional de Prácticas Políticas y Derechos Humanos

Fuente: Elaboración Propia

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

A pesar de los esfuerzos para implementar políticas que respeten los derechos fundamentales, se identifican inconsistencias significativas en su aplicación. Estas prácticas, en diversos contextos operativos, muestran una falta de alineación con los estándares internacionales de derechos humanos, lo que impacta negativamente en la protección de los ciudadanos. Se concluye que es esencial una reforma integral que fortalezca el cumplimiento de estos estándares, acompañado de una capacitación continua para el personal policial, con el fin de asegurar un respeto pleno a los derechos humanos en todas sus acciones.

El análisis de las prácticas policiales en diversos contextos operativos revela que, aunque existen esfuerzos para respetar y proteger los derechos humanos, a menudo se observan inconsistencias y violaciones que socavan la confianza ciudadana. Las prácticas operativas de la PNP reflejan una necesidad urgente de mejorar la formación y supervisión para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales en todas las intervenciones. Estas inconsistencias en la práctica operativa pueden ser atribuidas a la falta de recursos adecuados, la inadecuada capacitación del personal, y una cultura institucional que, en ocasiones, prioriza la seguridad sobre los derechos humanos. Esto subraya la importancia de una formación integral y continua que no solo informe a los agentes sobre los estándares internacionales, sino que también fomente una cultura de respeto y protección de los derechos individuales.

Por otro lado, el examen de las políticas internas muestra que, si bien algunas promueven la aplicación de estándares internacionales de derechos individuales, otras limitan su efectividad debido a una implementación deficiente y falta de coherencia. Esto resalta la importancia de una revisión integral de las políticas y una adecuación continua a los estándares internacionales para fortalecer el marco institucional y proteger de manera efectiva los derechos de los ciudadanos. La falta de coherencia y consistencia en la

implementación de políticas internas puede ser vista como una barrera significativa para la protección de los derechos fundamentales, ya que genera incertidumbre tanto entre los agentes de la PNP como entre los ciudadanos que dependen de su protección. Es imperativo que las políticas internas sean no solo adecuadamente diseñadas sino también efectivamente implementadas, con mecanismos claros de monitoreo y evaluación para asegurar su cumplimiento.

El análisis comparativo de la Policía Nacional del Perú (PNP) con fuerzas policiales internacionales revela tanto similitudes como diferencias en la protección de los derechos humanos, destacando prácticas emergentes que pueden ser adoptadas para mejorar el desempeño policial. Las similitudes incluyen un marco legal robusto que apoya los derechos humanos, programas de capacitación y educación continuos, y mecanismos internos de supervisión para prevenir abusos. Sin embargo, las diferencias se deben a contextos históricos y culturales únicos, variaciones en la interpretación e implementación de leyes, y la desigual asignación de recursos para la capacitación en derechos humanos. Las mejores prácticas emergentes, como la policía comunitaria, el uso de tecnología para mejorar la supervisión, y la capacitación continua, ofrecen vías prometedoras para reforzar la protección de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas dentro de la PNP.

Una reforma integral que fortalezca el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos es esencial para mejorar la situación actual. Esta reforma debe incluir:

1. Implementar programas de capacitación continua para el personal policial, enfocados en los derechos humanos y los estándares internacionales. Esta capacitación debe ser práctica y orientada a cambiar la cultura institucional hacia una mayor protección de los derechos individuales.
2. Establecer mecanismos independientes de supervisión y rendición de cuentas que aseguren que las prácticas policiales sean evaluadas regularmente y que las violaciones a los derechos humanos sean debidamente sancionadas.

3. Fomentar la participación de la sociedad civil en la vigilancia de las prácticas policiales, asegurando que haya canales efectivos para denunciar abusos y violaciones de derechos humanos.

4. Realizar una revisión integral y periódica de las políticas internas de la PNP para asegurar su alineación con los estándares internacionales y su coherencia en la implementación.

5. Optimizar las estructuras institucionales que capacitan y supervisan a la policía para lograr una mayor eficacia en su labor.

4.2. Conclusión

OG: La evaluación crítica de las prácticas y políticas de la Policía Nacional del Perú desde la perspectiva de los derechos humanos revela importantes áreas de mejora. A pesar de los esfuerzos para implementar políticas que respeten los derechos fundamentales, se identifican inconsistencias significativas en su aplicación. Estas prácticas, en diversos contextos operativos, muestran una falta de alineación con los estándares internacionales de derechos humanos, lo que impacta negativamente en la protección de los ciudadanos. Se concluye que es esencial una reforma integral que fortalezca el cumplimiento de estos estándares, acompañado de una capacitación continua para el personal policial, con el fin de asegurar un respeto pleno a los derechos humanos en todas sus acciones.

OE1: El análisis de las prácticas policiales en diversos contextos operativos revela que, aunque existen esfuerzos para respetar y proteger los derechos humanos, a menudo se observan inconsistencias y violaciones que socavan la confianza ciudadana. Las prácticas operativas de la Policía Nacional del Perú reflejan una necesidad urgente de mejorar la formación y supervisión para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en todas las intervenciones.

OE2: El examen de las políticas internas muestra que, si bien algunas promueven la aplicación de estándares internacionales de derechos fundamentales, otras limitan su efectividad debido a una implementación deficiente y falta de coherencia. Esto resalta la importancia de una revisión integral de las políticas y una adecuación continua a los estándares internacionales para fortalecer el marco institucional y proteger de manera efectiva los derechos de los ciudadanos.

OE3: El análisis comparativo de la PNP con sus homólogas internacionales destaca la importancia de un enfoque multifacético para fortalecer la protección de los derechos humanos en la actividad policial. Si bien los marcos legales, la capacitación y los mecanismos de supervisión son componentes esenciales de la protección de los derechos humanos en la actividad policial, los esfuerzos sostenidos para abordar factores históricos y culturales, garantizar una interpretación e implementación legales consistentes y promover prácticas efectivas de policía peruana y otras fuerzas policiales de América.

V. REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2022). *Derechos humanos y su protección global*
<https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/5670/2023/es/>
- Amnistía Internacional. (2020). *Informe anual 2020: Perú*. Recuperado de
<https://www.amnesty.org>
- Bayley, D. (2018). *Policía para el futuro*. Prensa de la Universidad de Oxford.
- Bernal, M. (2019). *La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública*. Vol. 13 Núm. 44. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Brown & Green, (2021). *El análisis de documentos como método de investigación cualitativa*. *Revista de Investigación Cualitativa*, 9(2), 27-40.
- Caicedo, J. (2022). "Autoridad y privilegio: confianza en la policía en Latinoamérica". *Colombia Internacional* 110: 145-171.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.06>
- Calle, D. (2019). *Necesidad de reformas en el sistema de medidas cautelares administrativas en el Perú*. *Revista Peruana de Derecho Administrativo*, X (2), 187-220.
- Carrión, S. (2021). *Violencia policial y derechos humanos en el Perú: Un análisis crítico del periodo 2016-2020*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Castro-Maldonado., J. Gómez-Macho., L. y Camargo-Casallas., E. (2023). *La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI*. *Tecnura*, 27(75), 140-174.
<https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Chen, L. (2021). *Policía comunitaria y derechos humanos: Lecciones de todo el mundo*. *International Journal of Police Science & Management*, 23(2), 101-119.
<https://journals.sagepub.com/home/psma>
- Constitución Política del Perú. (1993). Recuperado de
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/Constitucion-Politica-Peru-1993.pdf>

Comisión *Interamericana de Derechos Humanos* (2019). *Protesta y derechos humanos* (OEA. Registros oficiales; V/II). OEA. ISBN 978-0-8270-6939-8. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022). *Estándares internacionales: uso de la fuerza y actuación policial*. Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V. https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/E_Inter_UsoFza.pdf

Cruz, M., & Hernández, J. (2020). *Seguridad ciudadana y derechos humanos: Un equilibrio necesario*. <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2020/01/Seguridad-Ciudadana-1.pdf>

Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe final*. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/>

Defensoría del Pueblo. (2019). *Informe defensorial N° 181: La PNP y los derechos humanos*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe>

Defensoría del Pueblo (2020). *Informe anual sobre derechos humanos en el Perú*. Lima: Defensoría del Pueblo. https://www.defensoria.gob.pe/categorias_informes/informe-anual/

Delgado, R. (2023). *Crítica del derecho y las desigualdades sociales* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=140525>

Dworkin, R. (2000). *Virtud Soberana: La Teoría y la Práctica de la Igualdad*. Harvard University Press.

Fernández, R. (2021). *Protestas y derechos humanos en el Perú: Un enfoque crítico*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Gallardo E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual auto formativo interactivo* https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

García, M. (2019). *Formación y derechos humanos en la policía peruana*. *Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, 45(2), 123-145. <https://idicap.com/ojs/index.php/dike/index>

- González, R. (2018). *La protección de los derechos humanos en la función policial: Análisis normativo y práctico*. Editorial Jurídica Andina.
- Gómez, A. (2019). *Derechos humanos y prácticas policiales: un análisis doctrinario*.
- Gómez, L. (2021). *El impacto de las prácticas legales en los derechos humanos*
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=4767>
- Gómez, V. (2013) *Crítica penal y poder: una publicación del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, págs. 12-33
- Gutiérrez, M., & Salazar, L. (2021). *Control social y derechos humanos en la práctica policial*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Educación.

<https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Instituto de Defensa Legal. (2019). *La formación policial en derechos humanos en el Perú*. Lima: Instituto de Defensa Legal. <https://idlpol.com/>
- Martínez, L. (2019). *Normativas internacionales y su influencia en las políticas de seguridad en Perú*. Fondo Editorial Universidad del Pacífico.
- Ministerio del Interior (2021). Informe de gestión 2021. Lima: Ministerio del Interior.
<https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/tipos/14-reporte>
- Ministerio del Interior. (2020). *Reglamento del Uso de la Fuerza de la Policía Nacional del Perú*. Recuperado de <https://www.mininter.gob.pe/>
- Morales, P. (2022). *Políticas de seguridad y derechos humanos en América Latina*. Editorial Universal.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4223544/Poli%CC%81tica%20Nacional%20Multisectorial%20de%20Derechos%20Humanos.pdf>
- Nussbaum, M. C. (2000). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge University Press.

- Observador de derechos humanos. (2023). *Informe mundial sobre los derechos humanos 2023* <https://www.hrw.org/es/world-report/2023>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>
- Palacios, M. (2018). *El impacto de la duración de los procesos cautelares en los derechos de los administrados: Un estudio en el ámbito laboral y pensionario*. *Revista Peruana de Derecho del Trabajo*, 45(1), 127-154.
- Patel, R. (2018). *Reforma policial y derechos humanos en democracias en desarrollo*. *Comparative Politics*, 50(3), 421-442. <https://www.cambridge.org/core/series/cambridge-studies-in-comparative-politics/C2F2ED993B592AAA0F256C7C2C0AD8B3>
- Pogge, T. (2008). *Pobreza Mundial y Derechos Humanos*. Editorial Polity.
- Ramírez, J. & Torres, M. (2020). *Derechos humanos y seguridad pública: Desafíos normativos en el contexto peruano*. Editorial Palestra.
- Rawls, J. (2009). *Teoría de la Justicia*. Editorial Harvard University Press.
- Reiner, R. (2010). *La Política de la Policía*. Editorial Oxford University Press.
- Rodríguez, J. (2019). *Derechos humanos y prácticas policiales en América Latina: Una perspectiva crítica*. Editorial Jurídica.

- Rodríguez, L. (2018). *Impunidad y abuso policial en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. <https://ojo-publico.com/4470/solo-14-policias-sancionados-peru-por-abuso-la-fuerza-5-anos>
- Rodríguez G., & Hernández-Sampedro, J. (2016). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Educación.
- Sánchez, P. (2019). *Políticas de seguridad y derechos humanos en Perú*. *Revista Peruana de Derecho*, 54(1), 67-89. <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/04/Minjusdh-2013.-Los-derechos-humanos-en-el-Per%C3%BA.-Nociones-b%C3%A1sicas.pdf>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo como libertad*. Prensa de la Universidad de Oxford.
- Smith, J. (2019). *Protesta y policía en el Sur Global: Una perspectiva internacional*. *Human Rights Quarterly*, 41(3), 565-589. <https://www.press.jhu.edu/journals/human-rights-quarterly>
- Sotomayor, C. (2017). *Derechos humanos en el Perú: desafíos y perspectivas*. Lima: Comisión Andina de Juristas. Sunstein, C. R. (2005). *Laws of Fear: Beyond the Precautionary Principle*. Cambridge University Press.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. 4ta. Edición. Limusa.
- Torres, C. (2021). *Control social algorítmico: redes, conspiraciones y desinformación*. *Revista SOMEPSO*, 6(2), 14-37. Recuperado a partir de <https://revistasomepso.org/index.php/revistasomepso/article/view/106>
- Naciones Unidas. (2018). *Principios básicos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/useofforceandfirearms.aspx>
- Naciones Unidas. (2018). *Principios básicos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. Naciones Unidas.
- Unger, R. (1986). *Passion: An Essay on Personality*. Free Press.
- Valle A. (2022). *Descripción del contexto y condiciones del estudio en investigación cualitativa*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/182854>

Villavicencio, C. (2020). *Derechos humanos y seguridad en el Perú*. Lima: Editorial Jurídica Peruana.

https://revistas.pucp.edu.pe/documentos/derechopucp/derechopucp_084.pdf

Vasilachis I. (2019). *Estrategias de investigación cualitativa (2da ed.)*. Editorial Miño y Dávila.

Williams, M. (2019). *Asistencia internacional y reforma policial: Mejores prácticas y desafíos*. *Global Gobernante*, 25(1), 23-42. <https://onlinelibrary.wiley.com/journal/14680491>

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Derechos Humanos y la Policía Nacional del Perú Un Análisis Crítico de las Prácticas y Políticas Act

AUTOR

Jose Arturo Chicoma Diaz

RECuento DE PALABRAS

6479 Words

RECuento DE CARACTERES

37424 Characters

RECuento DE PÁGINAS

23 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

220.9KB

FECHA DE ENTREGA

Sep 11, 2024 8:53 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 11, 2024 8:54 AM GMT-5

● 20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 15% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 12% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado